

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

|    |    |    |                       |              |    |   |
|----|----|----|-----------------------|--------------|----|---|
| 19 | ES | 11 | NUMERO                | 248544       | 10 | Y |
|    |    | 21 |                       |              |    |   |
|    |    | 22 | FECHA DE PRESENTACION | 12 FEB. 1980 |    |   |

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1980

|   |          |   |
|---|----------|---|
| 30 PRIORIDADES:   |          |   |
| 31 NUMERO   | 32 FECHA | 33 PAIS                                     |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD  |          | 81 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>B43L 7100 |
| 54 TITULO DE LA INVENCION<br><br>"REGLA DE CORTE PARA PAPELES, MOQUETAS Y SIMILARES"              |          |   |
| 71 SOLICITANTE (S)<br>D <sup>a</sup> Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE y<br>D. Pedro CARASA MILHAT |          |   |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br>C/. Lope de Isasti, nº 3 - RENTERIA/Guipúzcoa.-                      |          |   |
| 72 INVENTOR (ES)  |          |   |
| 73 TITULAR (ES)<br>D <sup>a</sup> Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE y<br>D. Pedro CARASA MILHAT    |          |   |
| 74 REPRESENTANTE<br>D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.-             |          |   |

### MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "REGLA DE CORTE PARA PAPELES, MOQUETAS Y SIMILARES" que aporta a su función esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido y existente en el mercado.

Por los profesionales de la construcción o con servación de edificios, especializados en el acondiciona miento interior de viviendas y locales, es bien conocido el hecho de que una regla de corte para el cometido indi cado ha de reunir unas cualidades óptimas que tiendan no sólo a brindar el máximo rendimiento y duración sino -- que, además, ofrezca toda una variada gama de facilita des de manejo, funcionalidad y precisión, para que su -- uso resulte de la mayor rentabilidad en el trabajo y la alineación y corte del material empleado pueda realizarse con absoluta exactitud, circunstancia que permite, -- por añadidura, una sensible economía por mejor aprovecha miento del papel, moqueta o sustitutivos a emplear.

Con el objetivo referido se ha proyectado, y -- realizado la regla de corte que propugnamos, concebida -- tomando como fundamento su ligereza de peso, consisten -- cia y estructura con la rigidez apropiada, factores pri -- mordiales en todo útil o herramienta que deba usarse de manera continuada, constituyendose en consecuencia a par -- tir de un perfil de grosor apropiado y uniforme, de lon -- gitud relacionada con el ancho habitual de los rollos de material, cuyo perfil es obtenido, preferentemente, de -- aluminio duro, presentando un plano principal o carr --

frontal de configuración general trapezoidal por la inclinación de sus extremos laterales, de superficie lisa desde el borde de corte hasta la proximidad del borde opuesto superior donde tiene lugar un suave curvado longitudinal, orientado hacia adelante, que determina el asidero de la regla, de gran utilidad para el manejo de la misma.

5.

En la citada cara frontal, ocupando un tramo inferior desde el borde, con proyección longitudinal, se ha situado en forma solidaria una banda laminar rectangular de anchura adecuada, obtenida facultativamente de acero inoxidable, cuya arista exterior actúa de guía para la realización del corte de material con la ayuda de uno de los objetos cortantes tradicionales.

10.

15.

En el dorso de la comentada cara frontal, aproximadamente a la altura del límite superior de la banda laminar de acero aludida en el párrafo anterior, se ha previsto un nervado longitudinal de refuerzo que aumenta la consistencia propuesta.

20.

Como apoyo posterior de la referida regla de corte se cuenta con un complemento longitudinal, rectangular, formando pieza única con el plano principal o cara frontal, apoyo que interiormente, en la proximidad del borde interior, presenta un escalonado longitudinal de refuerzo constitutivo de una banda exterior en depresión a la que se ha dotado de nervados, asimismo longitudinales, coadyuvantes del refuerzo aludido.

25.

30.

A la vista del comentario que antecede, fácilmente se deduce que este instrumento de trabajo, en relación con otros al uso, aumenta su utilidad y rendimiento

considerando, además de las cualidades técnicas que presenta, su duración indefinida sin averías ni desgastes - al haberse concebido con materiales de extraordinaria dureza, inoxidable y de poco peso, en especial por lo que respecta al aluminio duro incluido en la casi totalidad de la estructura, más la banda laminar de acero inoxidable antes comentada.

5.

Con dicha regla de corte puede llegarse con facilidad, por consiguiente, a cualquier repliegue, ángulo o esquina con la requerida precisión y limpieza, propiedades esenciales que hacen posible el mayor aprovechamiento del material que se emplee en el acondicionamiento de paredes y suelos, hecho que se traduce en una notable economía tanto por la circunstancia apuntada como por el ahorro de tiempo que su correcto uso presupone.

10.

15.

La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta, en la que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, se ha representado el objeto comentado con la forma óptima elegida.

20.

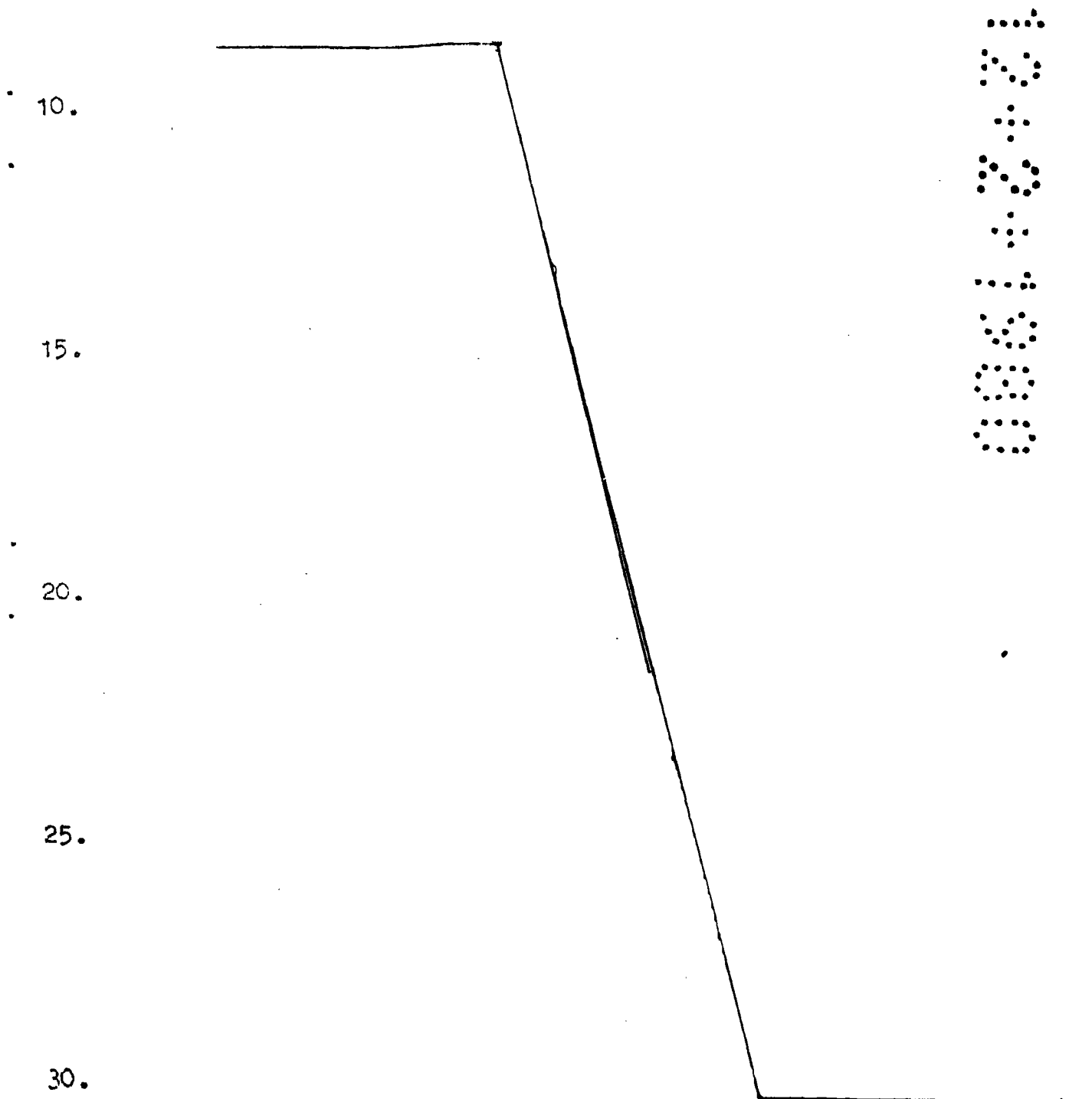
La vista en perspectiva de dicha figura nos muestra la regla de corte para papeles, moquetas y similares con su estructura de perfil laminar, grosor adecuado y el plano principal -1- de configuración especial por la inclinación de sus laterales extremos, liso desde la línea de corte hasta la proximidad del borde superior opuesto donde se configura el asidero -2- mediante el suave curvado orientado hacia la cara frontal. Sobre el borde inferior de la misma cara se observa la banda laminar -3- de acero inoxidable, cuya arista inferior sirve de -

25.

30.

guía para la ejecución del corte del material, y en el reverso el nervado de refuerzo -4-.

5. En la parte posterior del instrumento que describimos se observa el complemento longitudinal -5- de apoyo formando ángulo agudo con la cara frontal, dotado del escalonamiento interior -6- y los nervados -7- de refuerzo exterior.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo -  
que se declara como no divulgado ni practicado en España  
5. comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Regla de corte para papeles, moquetas y si-  
milares, que se caracteriza por constituirse tomando co-  
mo notas fundamentales su ligereza de peso, consistencia  
y estructura con la rigidez que exige esta herramienta,  
10. por lo que se ha proyectado en base de un perfil de gro-  
sor apropiado y uniforme, de longitud relacionada con el  
ancho habitual de los rollos de material, obtenido prefe-  
rentemente de aluminio duro, cuyo perfil presenta un pla-  
no principal o cara frontal de configuración general tra-  
15.pecial por la inclinación de sus extremos laterales, de  
superficie lisa desde el borde de corte hasta la proximi-  
dad del borde opuesto superior donde se realiza un suave  
curvado longitudinal, orientado hacia adelante, determi-  
nante del asidero de la regla, de gran utilidad para el  
20. manejo de la misma.

2.- Regla de corte, según la reivindicación 1,  
que se caracteriza porque en la citada cara frontal, ocu-  
pando un tramo inferior desde el borde, con proyección -  
longitudinal, se ha acoplado en forma solidaria una ben-  
25. da laminar rectangular de anchura adecuada, obtenida fa-  
cultativamente de acero inoxidable, cuya arista inferior  
y exterior actúa de guía para la realización del corte -  
de material con el auxilio de uno de los objetos cortan-  
tes tradicionales.

3.- Regla de corte, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque en el dorso de la comen-  
tada cara frontal, aproximadamente a la altura del lími-  
te superior de la banda laminar de acero mencionada en -  
5. el párrafo precedente, se ha previsto un nervado longitu-  
dinal de refuerzo que aumenta la consistencia propuesta.

4.- Regla de corte, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque, como apoyo posterior,  
se cuenta con un complemento longitudinal, rectangular,  
10. formando pieza única con el plano principal o cara fron-  
tal, apoyo que interiormente, en la proximidad del borde  
inferior presenta un escalonado longitudinal de refuerzo  
constitutivo de una banda exterior en depresión a la que  
se ha dotado de nervados, igualmente longitudinales --  
15. coadyuvantes del refuerzo aludido.

5.- REGLA DE CORTE PARA PAPELES, MOQUETAS Y SI-  
MILARES.

Según se describe y reivindica en la presente  
memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas  
20. por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

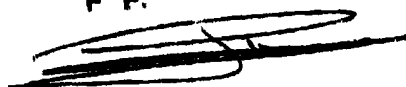
Madrid, a 12 FEB. 1980

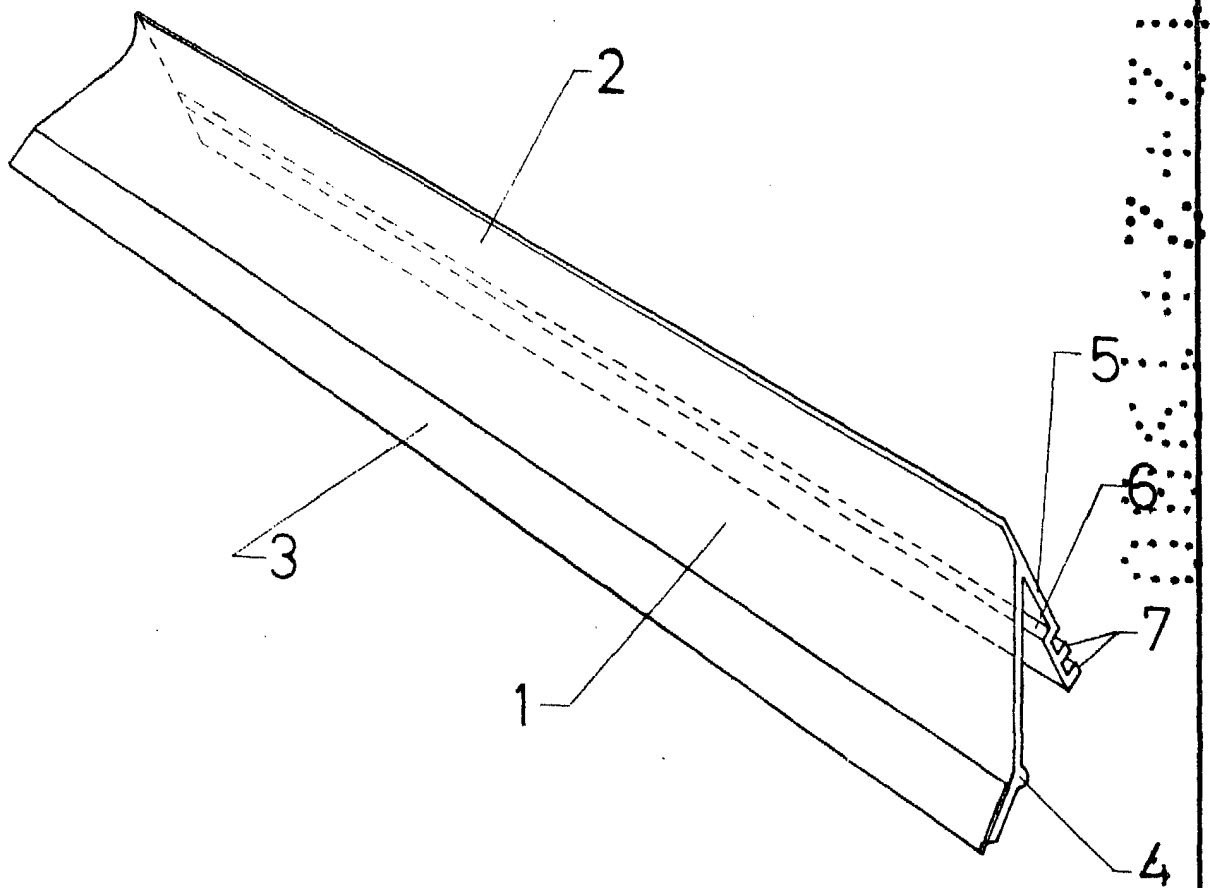
D<sup>a</sup> Ana María SAINT-SUPERY LABROUCHE y

D. Pedro CARASA MILHAT

P.a.

JAIMÉ ISERN CUYAS  
P. P.





Madrid FEB. 1980

JAIMESERN COYAS

*[Handwritten signature]*